



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 108
GSB/raa
21-08-18

DECRETO EXENTO N° 001030

LITUECHE, 21 AGO 2018

CONSIDERANDO:

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

- Que es necesario adquirir insumos para efectuar control de maleza en espacios públicos de la Comuna.
- La cotización presentadas por el proveedor don Héctor Núñez González, Rut 9.500.834-8
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 255 emitido por la DAF.
- Que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM, por tanto se acude a la modalidad de trato directo para efectuar la presente adquisición.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo 10, número 7, letra j). El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 169 de la sesión ordinaria N° 37 del 5/12/2017, el decreto alcaldicio N° 1660 de fecha 29/12/2017 que aprueba el presupuesto municipal. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula POR ORDEN DEL SR. ALCALDE a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de los siguientes insumos:

- ✓ 40 lts. De matamaleza

EMITASE orden de compra a nombre del proveedor Héctor Núñez González, Rut 9.500.834-8, por el valor de 292.000.- (doscientos noventa y dos mil pesos) IV incluido.

IMPUTESE el gasto que demande el presente contrato al ítem 22.04.006 "fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros" del Presupuesto Municipal vigente año 2018..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CSM/LUS/RPV/GSB/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

